

# NO AL PUNITIVISMO

## NO A LA CRIMINALIZACIÓN

Buenos Aires, 27 de abril de 2017

El pasado jueves 20 de abril organizaciones sociales, académicxs, organismos de Derechos Humanos, operadores judiciales, familiares y personas liberadas protagonizamos una jornada democrática en la Comisión de Justicia y Asuntos Penales del Senado de la Nación al momento de discutirse el proyecto de reforma a la Ley 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad (Expte. CD-90/16).

Allí estuvimos presentes ***YoNoFui, Limando Rejas, Rancho Aparte, Coop. Esquina Libertad y Pensadores Villeros Contemporáneos***; organizaciones con una larga trayectoria en el trabajo dentro de las unidades carcelarias, y afuera con las personas que recuperan la libertad. Realizamos propuestas de formación en artes y oficios, enseñamos a trabajar y asistimos en la conformación de cooperativas de trabajo, como medios para la subsistencia. También desarrollamos dispositivos de acompañamiento integral, creamos espacios de educación y brindamos herramientas concretas para la inclusión social de las personas privadas de libertad, liberadas y familiares.

Expresamos con múltiples argumentos y desde distintas perspectivas nuestra enérgica oposición a esta reforma impulsada originalmente por los diputadxs nacionales Luis Petri y Mónica Litza, mediante la cual se pretenden restringir las salidas transitorias y la libertad condicional, así como limitar las posibilidades de incorporación al régimen de semi-libertad (trabajar fuera de la cárcel durante el día y regresar al penal por la noche) y se establecen diferencias en la progresividad de la pena de acuerdo al delito por el que se condenó a la persona, institucionalizando la desigualdad ante la ley.

Entre los principales fundamentos para repudiar el proyecto señalamos que viola el principio de resocialización, que es el único fundamento de la pena en nuestra Constitución Nacional y vulnera derechos que ya han sido reconocidos por el Estado argentino y constituyen obligaciones ineludibles cuyo incumplimiento puede acarrear su responsabilidad internacional. De este modo, al afectarse el principio de progresividad se obstruye

directamente la finalidad de la pena de prisión que tiene por objeto la prevención de la comisión de delitos y la reincidencia. Asimismo, agrava las condiciones de detención que ya se encuentran caracterizadas por la falta del acceso a la salud, a la educación, al trabajo, por la sobrepoblación y el hacinamiento, así como por la violencia física y psicológica y el uso de la tortura como práctica habitual. Finalmente, destacamos que promueve el autogobierno por parte del Servicio Penitenciario en desmedro de la garantía del control judicial permanente y de la intervención de profesionales, que serían lxs más capacitadxs para acompañar un “proceso resocializador”. De esta forma, se favorece el gobierno carcelario basado en la arbitrariedad y discrecionalidad que caracteriza a esa fuerza.

El logro de esa jornada fue abrir y ampliar la discusión, enriquecerla y problematizarla cuando los hechos han demostrado que desde el Poder Ejecutivo se pretendía aprobar esta reforma sin una discusión profunda y de fondo, que permitiera las voces de todas las personas involucradas. Todavía consideramos que para desarrollar e implementar una propuesta eficaz y adecuada, se deben desarrollar investigaciones, estudios y diagnósticos que permitan generar propuestas que aborden de manera integral la problemática vinculada a la inseguridad.

En un informe televisivo, en el que se sostenía que la información aportada era “transcripción de un Informe de Inteligencia”, se habló de nuestras organizaciones de forma errónea y falaz, con la clara intención de desvirtuar, desprestigiar y criminalizar nuestro trabajo. Por tal motivo, denunciemos la persecución política, y hacemos responsable al Estado Nacional de la integridad física de cualquiera de lxs integrantes de estas organizaciones, así como de las personas privadas de libertad que se encuentran realizando huelga de hambre y otras formas de manifestación pacífica en muchos penales del país para expresar su opinión en contra de la reforma.

Frente a la violencia que impera y ofrece la cárcel proponemos y sostenemos que se propicie el trabajo colectivo en un ambiente de respeto, el diálogo como principal mecanismo de decisión y resolución de conflictos, acompañamiento, contención y solidaridad. Asimismo, el fortalecimiento de las asistencia pre y post penitenciaria para garantizar la reinserción total de las personas en la sociedad con los medios necesarios para subsistir y mantener a las familias de manera digna y como herramienta para la prevención del delito. No queremos más violencia, queremos vivir en una sociedad con oportunidades para todxs.

Ahí donde el Estado llega sólo en su forma represiva, nosotrxs trabajamos para la democratización de las instituciones y para exigir que el derecho a la salud, al trabajo y a la educación de las personas que están privadas de libertad sean garantizados. Creemos que los procesos de participación y visibilización de la mirada de los actores involucrados son los que nos permitirán construir una sociedad más justa y más segura.

**Decimos No a esta Reforma de la ley 24.660**  
**Decimos No a la criminalización de las organizaciones**



**LIMANDO  
REJAS**

**RAÑCHO  
APARTE**  
AGRUPACIÓN ARTÍSTICA Y SOCIAL



**PVCX**  
PENSADORES VILLEROS  
CONTEMPORANEOS

**Adhieren:**

Cooperativa Hombres y Mujeres Libres, Cooperativa de Trabajo Inclusión en Bloque, Reverdecer Red de Cooperativas de Liberados y Organizaciones Sociales en Contextos de Encierro, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Familiares y amigos de la “China” Cuellar, Red Niñez Encarcelada, Asociación de Familiares de Detenidos de Cárceles Federales (ACIFAD), USINA, Agrupación Lucía Cullen, Red de Familiares de la Provincia de Buenos Aires, Instituto de Investigación y Experimentación Política (IIEP), Vicente Zito Lema, Colectivo NiUnaMenos, Casona de Flores, Trabajadores Organizados de SENNAF (Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ), Centro de Formación Profesional N° 24, Programa de Extensión en Cárceles (FFYL, UBA), Centro de Estudiantes de la Universidad de Madres de Plaza de Mayo, Junta Interna de ATE-INCAA, Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC), Usina de Estudios Políticos Laborales y Sociales (UEPLAS), 14bis (Derecho-UBA), Patronato de Liberados de Moreno, Mesa Ejecutiva del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, Laboratorio Audiovisual Comunitario (LAC), Centro de Orientación y Asistencia para Familiares de Detenidos (COFam), Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, Campaña en Cárceles, Colectivo Radio La Cantora, FM La Tribu, Radio Libre 99.3, Asociación Mutual Sentimiento, SextoKultural, Gabriel Ignacio Anitua, Frente Sin

Reversa, Oscar Castelnuovo, Agencia Para la Libertad, Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Ciudad de Buenos Aires (Sitraju-CABA), Docentes Unpaz Cátedra Anitua, La Brecha, Cienfuegos, La Miguelito Pepe, La Comarca, La Enramada, Comisión de violencia en los territorios, Movimiento Kosteki, Antena Negra TV, Arte Voltaje, Puntos de Encuentro (José León Suárez), Cooperativa de Trabajo Bella Flor, Cooperativa de Trabajo 8 de Mayo, Zondetrope Fm 99.3, Cooperativa de Trabajo Cefiro Tropezón, Asociación Pensamiento Penal (APP), Agrupación provincial de ATE Victor Choque, La Roja San Isidro del Colegio de trabajadoras sociales, Trabajadorxs del Patronato de Liberadxs en Lucha, Roja Construcción Colectiva Pcia de Buenos Aires, Trabajadoras del Patronato de Liberados de Merlo, Grupo de Teatro de Mujeres Osadía, Las Mostras CABA Espacio de Géneros, Las Mostras Trenque Lauquen, Colectivo de Acción Jurídica (CIAJ), Cooperativa de Trabajo RIF Serigrafía, Sitraju Nación, Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (ADD), Movimiento Pampeano de Derechos Humanos, Asociación Civil El Ágora, Comisiones de Base del CEFyL, Revista Crisis, Ileana Arduino, Agencia Paco Urondo, Frente Popular Dario Santillan Corriente Nacional.

Enviar adhesiones a: [adhesionorganizacionessociales@gmail.com](mailto:adhesionorganizacionessociales@gmail.com)